

**PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal**

Retiro, Enero 14 del 2009.

DECRETO EXENTO N° 103 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° y 21° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Juan Yáñez Campos, con domicilio en Parcela N°1 Mantul.

CONSIDERANDO

- 1.- Beneficio con la finalidad de "reunir fondos para Club".

Y TENIENDO PRESENTE

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante el día y horario que se precisa:

NOMBRE: Juan Yáñez Campos

RUT: 11.335..372-4

DOMICILIO: Parcela 1 Mantul

BENEFICIO: Campeonato de Fútbol y Baile

SECTOR: Mantul

LOCAL: Cancha del sector y local habilitado

DIA Y HORARIO: Baile: Domingo 18 de Enero del 2009, desde las 21:00 hasta las 24::00 horas.

MOTIVO: "Reunir fondos para Club".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de Bebidas Alcohólicas en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **don: Juan Yáñez Campos**, RUN. N°11.335..372-4, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de – baile - en el día y horarios precedentemente señalados.

(Dex. N°103 del 14 de Enero del 2009)

REF.: AUTORIZA REALIZACIÓN DE
BENEFICIO BAILE CON EXPENDIO DE
BEBIDAS ALCOHOLICAS A DON JUAN YAÑEZ
CAMPOS, EN SECTOR DE MANTUL.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Luis Campos Vásquez
Secretario Municipal (S)



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/LCV/nlg

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal ✓
 - Oficina de Patentes Municipales
 - Juzgado de Policía Local
 - Depto. Desarrollo Comunitario
 - Tenencia Carabineros Retiro.
 - Retén Carabineros de Villaseca.
 - Archivo SECMUN.
-